

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Tetuán**

Resolución del coordinador del Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace pública la formalización del contrato denominado “Habilidades sociales e inserción socio-laboral en el Distrito de Tetuán”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.
  - c) Número de expediente: 300/2017/01249.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
2. Objeto del contrato: habilidades sociales e inserción socio-laboral en el Distrito de Tetuán.
3. Descripción: servicios de habilidades sociales e inserción socio-laboral en el Distrito de Tetuán.
  - a) División por lotes: no.
  - b) CPV: 85.312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.
  - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - d) Fecha de la publicación del anuncio: 6 de octubre de 2017.
4. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
5. Valor estimado del contrato: 351.846,68 euros (IVA excluido).
6. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 175.923,34 euros.
7. Importe total: 193.515,67 euros.
8. Formalización del contrato:
  - Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2017.
  - Fecha de formalización: 15 de enero de 2018.
  - Contratista: Asociación de Educadores Las Alamedillas (CIF: G-81113573).
  - Importe de adjudicación: 138.762,36 euros (exento de IVA).

Ventajas de la oferta adjudicataria: el proyecto de la empresa propuesta como adjudicataria establece una formulación de objetivos muy completa distinguiendo entre objetivos estratégicos y específicos. Oferta una mejor baja de un 16,33 por 100.

Precio reajustado por retraso en adjudicación.

Madrid, a 23 de enero de 2018.—El coordinador del Distrito de Tetuán, Carlos Serrano Martín de Vidales.

(02/2.657/18)

